



# COMUNICACION Nº 5157

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Qué habilitación se solicitó para el emprendimiento conocido con el nombre “De puta madre” y en su caso cuál fue la que ese Municipio acordó.
- 2) Indique y adjunte copia de toda aquella actuación administrativa que se hubiese generado en ocasión de la solicitud de habilitación referida precedentemente.
- 3) Indique y adjunte copia de toda aquella actuación administrativa que se hubiese generado y que supuestamente habría concluido con una intimación de fecha 23 de julio del corriente año a los propietarios del local nocturno.
- 4) Consigne si efectivamente el local nocturno conocido con el nombre “De puta madre” abrió sus puertas este fin de semana, y en su caso qué actividad efectivamente se desarrolló en el mismo.
- 5) Qué funcionarios municipales, si los hubo, fueron los encargados de fiscalizar y en su caso si se labraron actas de constatación y/o cualquier tipo de documentación que diera fe de lo constatado, verificado o controlado.
- 6) Cuál ha sido y/o es el posicionamiento de la Oficina de Defensa de Derechos Ciudadanos de esa Municipalidad con respecto al reclamo realizado por el Sr. Defensor del Pueblo, coincidente con lo manifestado sobre el particular por la Coordinadora del Programa de Género de la U.N.L.



## COMUNICACION Nº 5157

7) Motivos y/o razones por las cuales la Oficina de Defensa de Derechos Ciudadanos de esa Municipalidad no habría prevenido advirtiendo, en idéntico sentido a la Defensoría del Pueblo y la Coordinación del Programa de Género de la U.N.L.

Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

**SALA DE SESIONES, 05 de agosto de 2.010.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**